

CATÁLOGO DE PRECIOS PÚBLICOS*(Aprobado por el Consejo de Gobierno el 16 de enero de 2004)***1.- INTRODUCCION**

Los **precios públicos** se encuentran regulados por **Ley 25/1998, de 13 de julio**, que **modifica la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos**. Según el **artículo 24** de dicha **Ley 25/1998**: *“Tendrán la consideración de precios públicos las contraprestaciones pecuniarias que se satisfagan por la prestación de servicios o realización de actividades efectuadas en régimen de Derecho público cuando, prestándose también tales servicios o actividades por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.”*

Conforme a lo dispuesto por el artículo 25 de la citada Ley 25/1998, las cuantías de estos precios, basadas en previsiones, estudios y recomendaciones de los directores y responsables de las unidades prestatarias de los servicios correspondientes, tienen por objeto cubrir los costes económicos originados por la realización de las actividades o prestación de los servicios o a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos y no la obtención de un beneficio, aplicándose *precios bonificados* cuando el usuario sea miembro de la Comunidad Universitaria.

En virtud de todo ello, se elabora el presente **Catálogo de Precios Públicos de la Universidad de Granada para 2004**, que no constituye un listado exhaustivo de productos y precios, sino una lista de referencia que habrá de completarse y actualizarse progresivamente, formalizándose así las prestaciones de servicios y realización de actividades que esta Universidad pueda ofrecer en cada momento.

Los importes establecidos para los distintos productos y servicios contemplados en el presente catálogo han de entenderse, en su caso, con el IVA incluido, excepto los correspondientes al apartado 3.1 “Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada” y 3.2 “Residencias de Invitados Carmen de la Victoria y Corrales de Santiago”, que habrán de incrementarse con el correspondiente IVA.

Se incluye, igualmente, el procedimiento a seguir, modelo de factura y solicitud a cumplimentar para la cesión de uso temporal de locales, e inmuebles e instalaciones de esta Universidad.

2.-PROCEDIMIENTO PARA EL USO DE LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

1.- Existencia de petición escrita por parte de la persona o institución interesada en las instalaciones universitarias, de acuerdo con el modelo que se anexa: “Solicitud de cesión de uso temporal de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada”. Se entiende que el hecho de formular la petición implicará la aceptación de las tarifas y demás condiciones fijadas en esta normativa.

2.- La solicitud deberá dirigirse a la Gerencia de la Universidad que, de acuerdo con las instalaciones demandadas, recabará, de los responsables de los Centros donde se

ubiquen, la pertinente conformidad, efectuándose la oportuna reserva de espacios.

3.- En cualquier caso, la autorización quedará condicionada a las necesidades de carácter académico que eventualmente pudieran producirse con posterioridad.

4.- Las cantidades establecidas para la utilización de las instalaciones universitarias no son fraccionables y deberán ser satisfechas previamente a su uso. Se entiende por media jornada la ocupación durante un período no superior a seis horas.

5.- La Universidad de Granada, exigirá al peticionario la constitución de una fianza que garantice, de una parte, el pago de los gastos adicionales que se generen y de otra, la rehabilitación de las instalaciones a su estado inicial, en el supuesto de que por su uso se generaran desperfectos. Esta fianza se estipula en un 25% de la facturación, con un importe mínimo de 600 euros para el caso de las aulas de informática.

6.- El Excmo. Sr. Rector o persona en quien delegue, podrá autorizar la bonificación total o parcial de estos precios, en atención a las peculiaridades del solicitante, y siempre que la actividad a desarrollar sea sin ánimo de lucro y que así convenga a los intereses de la Universidad de Granada. En cualquier caso, el uso de locales, inmuebles e instalaciones por los distintos Centros o Servicios de esta Universidad, no estará sujeto a liquidación de precios alguna.

7.- Una vez autorizado el uso de las instalaciones y antes de la prestación del servicio, deberá justificarse a la Gerencia el ingreso de las correspondientes tarifas y fianza, o aportar la concesión de bonificación, en su caso.

8.- Del ingreso líquido generado, una vez deducidos los gastos producidos, el 50% incrementará el presupuesto del correspondiente Centro.

**SOLICITUD DE CESIÓN DE USO TEMPORAL DE LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA**

D. con N.I.F. nº, actuando en su propio nombre, o en representación de, C.I.F. nº:, Tfno: ...
....., y domicilio fiscal:..... mediante el
presente expone y manifiesta:

Que interesando la concesión de uso temporal de las instalaciones pertenecientes a esa Universidad, según a continuación se describe:
.....,
a fin de desarrollar en aquella la siguiente actividad:.....
..... durante el periodo de tiempo (día/s y hora/s):
.....
comprometiéndose al pago de:

Solicita le sea concedido el uso temporal interesado bajo las siguientes condiciones:

- 1ª. Que declara expresamente estar legítimamente autorizado para desarrollar la actividad referida.
- 2ª. Que conoce y acepta expresamente las condiciones, precios públicos y fianza establecidos para el uso que solicita.
- 3ª. Que se compromete a abonar la factura correspondiente al importe resultante, por anticipado.
- 4ª. Que en todo caso la concesión de uso temporal autorizada, queda supeditada a cualquier modificación, cambio de ubicación e incluso extinción inmediata, como consecuencia de circunstancias que pudieran afectar al interés general de la Universidad, a juicio de la Gerencia de la Universidad.
- 5ª. Que igualmente el solicitante cumplirá en todo momento con las normas de buena relación, conducta y, en general, las relativas al régimen interno de la Universidad, en lo que pudiera afectar a la concesión de uso temporal interesado.
- 6ª. Que el solicitante asume plenamente las responsabilidades derivadas del uso de las instalaciones en las que desarrollará la actividad interesada, relativas a seguros, limpieza, vigilancia y, en general, todas aquellas que afecten a terceros o a la propia Universidad, eximiendo, en consecuencia, a esta última de toda responsabilidad directa o indirecta, consecuente a la actividad o uso de las instalaciones que le sea concedido.

Por todo lo cual, y bajo la aceptación expresa de las condiciones antes expresadas, presenta esta solicitud para el sometimiento a su aprobación, en Granada a de de

El solicitante,

Vº.Bº.
El Gerente,

Vº. Bº.
El responsable del Centro o Servicio,

3.- RELACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS OFERTADOS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA Y PRECIOS PÚBLICOS ESTABLECIDOS.

Los precios públicos se presentan agrupados según la siguiente clasificación:

- 3.1.- Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada.
- 3.2.- Residencias de Invitados “Carmen de la Victoria” y “Corrala de Santiago” .
- 3.3.- Colegio Mayor Isabel la Católica.
- 3.4.- Comedores Universitarios.
- 3.5.- Servicio de Bibliotecas.
- 3.6.- Derechos de examen para acceso a los distintos cuerpos, escalas y categorías laborales de la Universidad de Granada.
- 3.7.- Centro de Instrumentación Científica.
- 3.8.- Uso de instalaciones deportivas del Servicio de Deportes.
- 3.9.- Uso de instalaciones deportivas de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
- 3.10.- Prestación de servicios por tratamientos en la Facultad de Odontología.
- 3.11.- Centro Cultural “Casa de Porras”.

3.1. Uso de locales, inmuebles e instalaciones de la Universidad de Granada.

Las tarifas vigentes para el año 2004 por el uso de locales e instalaciones de la Universidad de Granada son las siguientes:

LOCALES, INMUEBLES E INSTALACIONES	1/2 DIA	1 DIA
1. AULAS MAGNAS	406,27	673,54
2. SALAS CONFERENCIAS, SEMINARIOS	72,622	493,18
3. AULA TIPO A: CAPACIDAD > 150 PERSONAS	235,20	406,83
4. AULA TIPO B: CAPAC.ENTRE 100 Y 150 PERSON.	171,05	272,62
5. AULA TIPO C: CAPACIDAD < 100 PERSONAS	101,56	171,05
6. AULA INFORMÁTICA/ MULTIMEDIA: PRECIO POR PUESTO INFORMÁTICO	6,73/puesto	13,36/puesto
7. SALA DE EXPOSICIONES: PRECIO POR DÍA (EN SU DEFECTO, HALL DE FACULTADES, ESPACIOS PÚBLICOS).		171,05
8. ESPACIOS MENORES (PASILLOS PARA STANDS, ETC.)	26,72	47,04
8.1. Mes completo	609,39	609,39
9. ESPACIOS PARA EXÁMENES Y OPOSICIONES.	1,71/ puesto	2,36/ puesto
10. CRUCERO HOSPITAL REAL.	1.015,66	1.683,86
11. SALÓN DE CABALLEROS VEINTICUATRO (MADRAZA).	493,18	673,54
12. SALA DE CONVALECIENTES (HOSPITAL REAL)	493,18	673,54
13. CAPILLA NEOMUDÉJAR (COLEGIO MÁXIMO)	673,54	1.015,66

(*) Precios sin IVA

(*) Cuando la utilización se produzca en sábados, domingos o festivos, estos precios se incrementarán con la cuantía que, según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del local, inmueble o instalación, en esas fechas.

3.2. Residencias de Invitados “Carmen de la Victoria” y “Corrala de Santiago”

RESIDENCIAS	Hasta 15 días	Entre 15 y 30 días	Más de 30 días
• HABITACIÓN INDIVIDUAL	45	41,50	39,50
• HABITACIÓN DOBLE	61	55,50	50
• SUITE DEL CARMEN DE LA VICTORIA	85	80	75
• SUITE DEL CARMEN DE LA VICTORIA (Uso institucional)	(igual que el resto de las habitaciones)	(igual que el resto de las habitaciones)	(igual que el resto de las habitaciones)

(*) Precios sin IVA. Todas las estancias son con pensión completa.

(*) Precio para ocupación por curso completo : 642 • al mes (21,40 • al día)

3.3.- Colegio Mayor Isabel la Católica.

C.M. "ISABEL LA CATÓLICA"	PENSIÓN COMPLETA
• -CUOTA COLEGIAL PARA EL CURSO 2003/04	490 / mes
• -CUOTA COLEGIAL PARA EL CURSO 2004/05	504 / mes

3.4.- Comedores Universitarios.

SERVICIO DE COMEDORES UNIVERSITARIOS	UNA COMIDA
• -PRECIO POR COMIDA PARA EL CURSO 2003/04	3
• -PRECIO POR COMIDA PARA EL CURSO 2004/05	3

3.5.- Servicio de Bibliotecas.

La Universidad de Granada, adopta la tarifa establecida para los préstamos interbibliotecarios aprobada en la Conferencia de Directores de REBIUN para 2004, para la petición de sus fondos internos y que no experimenta modificación respecto de la establecida para 2003.

Existe un Carné de Préstamo del servicio de bibliotecas cuyo precio es de 1 • , disponible sólo para los miembros de la Comunidad Universitaria en sus diversos sectores (Profesorado, Alumnos y P.A.S.).

1. TARIFAS DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO INTERBIBLIOTECARIO	PETICIÓN FONDOS INTERNOS	PETICIÓN FONDOS EXTERNOS
• CADA VOLUMEN ORIGINAL PRESTADO	6	Gasto suministrador
• -CADA BLOQUE COMPLETO DE 10 FOTOCOPIAS:	4	Gasto suministrador
• CADA FOTOCOPIA ADICIONAL	0,20	Gasto suministrador
• -CADA BLOQUE INICIAL DE 1 a 4 FOTOCOPIAS ENVIADAS POR FAX	4	Gasto suministrador
• CADA FOTOCOPIA ADICIONAL ENVIADA POR FAX	1	Gasto suministrador
• CADA COPIA DE IMAGEN DIGITAL DE UN TEXTO COMPLETO (1 a 150 páginas)	0,50	Gasto suministrador
• CADA COPIA DE IMAGEN DIGITAL DE UN TEXTO COMPLETO (más de 150 páginas)	0,35	Gasto suministrador
• CADA BLOQUE INICIAL DE HASTA 10 IMÁGENES DIGITALES SUELTAS	9,10	Gasto suministrador
• CADA COPIA DE IMAGEN DIGITAL ADICIONAL AL PRIMER BLOQUE	1,25	Gasto suministrador

El precio de las imágenes digitales se incrementará con el importe del soporte en el que se sirvan al usuario.

2.TARIFAS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE GRANADA (NO PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO)	
• FOTOCOPIA DIRECTA EN A4	0,05
• FOTOCOPIA DIRECTA EN A3	0,10
• FOTOCOPIA DE MICROFILM O IMAGEN DIGITAL EN A4 (PASO A PAPEL)	0,20
• -FOTOCOPIA DE MICROFILM O IMAGEN DIGITAL EN A3 (PASO A PAPEL)	0,30
• IMAGEN DIGITAL (1) O FOTOGRAMA	0,15
• SOPORTE DISKETTE	0,70
• SOPORTE CD	1,80

El precio de las imágenes digitales se incrementará con el importe del soporte en el que se sirvan al usuario.

3.TARIFAS PARA USUARIOS EXTERNOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE GRANADA	
• FOTOCOPIA DIRECTA EN A4	0,07
• FOTOCOPIA DIRECTA EN A3	0,12
• FOTOCOPIA DE MICROFILM O IMAGEN DIGITAL EN A4 (PASO A PAPEL)	0,22
• -FOTOCOPIA DE MICROFILM O IMAGEN DIGITAL EN A3 (PASO A PAPEL)	0,32
• IMAGEN DIGITAL (1) O FOTOGRAMA	0,20
• SOPORTE DISKETTE	0,70
• SOPORTE CD	1,80

El precio de las imágenes digitales se incrementará con el importe del soporte en el que se sirvan al usuario.

3.6.- Derechos de examen para acceso a los distintos cuerpos, escalas y categorías laborales de la Universidad de Granada.

Las personas que estén interesadas en acceder a las distintas plazas de personal docentes y/o de administración y servicios que se convoquen a concurso u oposición libre por resolución de su Rectorado, deberán formalizar el pago de las siguientes cantidades en concepto de derecho de examen:

DERECHOS DE EXAMEN	PRECIO
-PROFESORES	37,50
-GRUPO A Y LABORAL GRUPO I	37,50
-GRUPO B Y LABORAL GRUPO II	30
-GRUPO C Y LABORAL GRUPO III	23,50
-GRUPO D Y LABORAL GRUPO IV	15
-RESTO FUNCIONARIOS Y LABORALES	15

3.7.- Centro de Instrumentación Científica.

En el presente listado figura la propuesta de la BASE para el cálculo de los precios públicos, para cada una de las actuaciones que en ella figuran. El importe de la misma se corresponde con el precio para usuarios de la empresa privada (PRI). En aquellos casos en los que figure -p-, la actuación será mediante presupuesto.

Las tarifas aplicables a los investigadores de la Universidad de Granada (UGRA) y de Organismos públicos (OPIS) (generalmente otras Universidades o Centros del CSIC) son precios públicos subvencionados y que no figuran expresamente en las tarifas, sino que se aplicará a cada tipo de usuario el porcentaje de la BASE que le corresponda, con lo que la facturación tendrá el efecto didáctico de reflejar el coste real de la orden de trabajo cumplimentada, y la parte del coste aportado por el usuario.

Modo de aplicación a todas las unidades del CIC, excepto a las del “servicio de producción y experimentación animal”:

Usuarios de la Universidad de Granada (UGRA), se facturará el 25% de la base.

Usuarios de organismos públicos (OPIS), se facturará el 50% de la base.

Modo de aplicación a las unidades del “Servicio de producción y experimentación animal”

Usuarios de la Universidad de Granada (UGRA), se facturará el 45% de la base.

Usuarios de organismos públicos (OPIS), se facturará el 70% de la base.

SERVICIO DE ANÁLISIS

AAS - ESPECTROSCOPÍA DE ABSORCIÓN ATÓMICA

AAS001	Calibración en llama y puesta a punto del método	28,76
AAS002	Calibración en horno y puesta a punto del método	44,95
AAS003	Determinación elemento/muestra/llama	4,27
AAS004	Determinación elemento/muestra/horno grafito	7,16
AAS005	Determinación elemento/muestra/hidruros	5,71
AAS006	Preparación de muestra	28,88
AAS007	Varios	p

ATP - GRANULOMETRÍA

ATP001	Análisis de una muestra	14,43
ATP002	Varios	p

DSC - CALORIMETRÍA DIFERENCIAL DE BARRIDO

DSC110	Registro de curva DSC en aire a 10°C/min	13,46
DSC105	Registro de curva DSC en aire a 5°C/min	20,21
DSC102	Registro de curva DSC en aire a 2°C/min	26,94

DSC210	Registro de curva DSC en aire a 10°C/min a baja temperatura	26,94
DSC205	Registro de curva DSC en aire a 5°C/min a baja temperatura	33,67
DSC202	Registro de curva DSC en aire a 2°C/min a baja temperatura	40,41
DSC001	Suplemento por empleo de nitrógeno en lugar de aire	3,84
DSC002	Suplemento por empleo de helio en lugar de aire	5,12
DSC003	Suplemento por empleo de argón en lugar de aire	2,46
DSC004	Conversión diagrama DSC a fichero .CSV (Excel)	1,33
DSC005	Varios	p

EAN - ANÁLISIS ELEMENTAL

EAN001	Análisis sólidos CHNS	14,64
EAN002	Análisis líquidos CHNS	21,96
EAN003	Varios	p

HPLC - CROMATOGRFÍA

HPLC001	Hora de uso instrumento	14,96
HPLC002	Minuto (mínimo 30)	0,26
HPLC003	Aminograma	29,93
HPLC004	Tratamiento de la muestra	14,96
HPLC005	Varios (Consumibles)	p
HPLC006	Cromatografía iónica. Por muestra	10,28

LAR - LABORATORIO DE RADIOISÓTOPOS

LAR001	Hora de preparación de muestras	33,94
LAR002	Minuto (mínimo 10 min.)	5,66
LAR003	Autorradiografía (1 placa)	14,11
LAR004	Medida en Contador Beta (hora)	33,94
LAR005	Minuto (mínimo 5 min.)	2,83
LAR006	Medida en Contador Gamma (hora)	33,94
LAR007	Minuto (mínimo 5 min.)	2,78
LAR008	Almacenaje cada isótopo en cámara fría/congelador (mes)	14,11
LAR010	Varios	p

SM - SUSCEPTIBILIDAD MAGNÉTICA

SM001	Hora de medida SM en N ₂ líquido	33,78
SM002	Hora de medida SM en Helio líquido	118,18

SM003	1/2 Hora de medida SM en Helio líquido	59,12
SM004	Hora de medida magnetización/SM a T. ambiente	35,44
SM005	1/2 Hora de medida magnetización/SM a T ambiente	17,74
SM006	Varios	p

TG - TERMOGRAVIMETRÍA

TG120	Registro curva TG en aire a 20°C/min.	19,34
TG110	Registro curva TG en aire a 10°C/min.	29,03
TG105	Registro curva TG en aire a 5°C/min.	48,37
TG220	Registro curva TG en aire a 20°C/min.+IR+MASAS	72,70
TG210	Registro curva TG en aire a 10°C/min.+IR+MASAS	96,80
TG205	Registro curva TG en aire a 5°C/min.+IR+MASAS	120,97
TG001	Suplemento por empleo de nitrógeno en lugar de aire	3,84
TG002	Suplemento por empleo de helio en lugar de aire	5,12
TG003	Suplemento por empleo de argón en lugar de aire	2,57
TG004	Conversión diagrama TG a fichero .CSV (Excel)	1,33
TG005	Varios	p

UVNIR - ESPECTROFOTOMETRÍA UV-VIS-NIR

UVNIR001	Registro de espectro de reflectancia difusa	12,13
UVNIR002	Varios	p

XRF - FLUORESCENCIA DE RAYOS-X

XRF001	Medida de mayores en perla por muestra	14,80
XRF002	Medida de mayores en pastilla por muestra	14,33
XRF003	Análisis semicuantitativo. Por muestra	16,44
XRF004	Medida de trazas por muestra	20,04
XRF005	Medida de muestras especiales. Minuto (mínimo 15)	1,70
XRF100	Preparación de muestras (trituration)	28,65
XRF101	Preparación de muestras (pastilla)	8,55
XRF102	Preparación de muestras (perla)	28,65
XRF103	Preparación de muestras (prensar)	4,12
XRF104	Varios	p

SERVICIO DE BIOLOGÍA FUNDAMENTAL

EC - ELECTROFORESIS CAPILAR

EC001	Hora de Electroforesis Capilar	6,41
EC002	Suplemento por Electroforesis de proteínas	4,97
EC003	Suplemento por separación de DNA monocatenario	7,75
EC004	Suplemento empleo modificadores electrosmóticos	2,77
EC005	Hora de lectura por láser	27,63
EC006	Capilar nuevo	p
EC007	Varios	p

FLC - CITOMETRÍA DE FLUJO

FLC001	Hora de análisis simple. Sin Sorter	36,29
FLC002	Hora de análisis complejo. Incluido Sorter	75,42
FLC003	Varios	p

LIO - LIOFILIZACIÓN

LIO001	24 horas de liofilización	56,56
LIO002	Varios	p

TC - CULTIVOS DE TEJIDOS, MICROORGANISMOS Y BANCOS

TC001	Cultivo congelado	208,91
TC002	Cultivo en crecimiento en frasco de 25 cm ²	365,58
TC003	Día mantenimiento cultivo en banco de células	13,05
TC004	Medios de cultivo. 100 ml, 500 ml, 1000 ml.	p
TC005	Mes de almacenaje Vial en N ₂ líquido	5,24
TC006	Mes almacenaje en contenedor (10x15x15cm) a -85°	13,04
TC007	Transporte	p
TC008	Varios	p

SANP - SECUENCIACIÓN Y SÍNTESIS DE ÁCIDOS NUCLEÍCOS Y PÉPTIDOS

SANP001	Tarifa base de 1 a 9 muestras	269,90
SANP002	Muestra secuenciada	26,99
SANP003	PCR (Amplificación de DNA)	40,46
SANP004	(Tarifa 01 compartida) cada muestra	30,09
SANP005	Secuenciación de péptidos	p
SANP006	Síntesis de oligonucleótidos. Cada base	p
SANP007	Síntesis de péptidos. Cada aminoácido	67,45
SANP008	Ultracentrifugación, cada 10.000 revoluciones	0,05

SANP009	Hora de análisis de gel con operador	59,38
SANP010	Oligos con inosinas	87,71
SANP011	Oligos con fluoresceína	261,76
SANP012	Electroforesis de ADN en gel de agarosa	13,46
SANP013	Varios	p
SANP014	HPLC de péptidos. Hora de uso del instrumento	14,90
SANP015	HPLC de péptidos. Minuto (mínimo 30)	0,25

SERVICIO DE DATACIÓN RADIOMÉTRICA Y GEOLOGÍA ISOTÓPICA

C14 - DATACIÓN POR C-14

C14001	Determinación de muestras	591,17
C14002	Preparación de muestras	205,58
C14003	Varios	p

ICP - ICP-MASAS

ICP001	Preparación de muestra	79,81
ICP002	Medida de muestras	15,98
ICP003	Medida ultralimpia	53,18
ICP004	Varios	p
ICP005	Medida por láser	480,00

TIMS - ESPECTROMETRÍA DE MASAS CON FUENTE DE IONIZACIÓN TÉRMICA

TIMS001	Isocrona Rb/Sr. Muestra	349,60
TIMS002	Isocrona Sm/Nd. Muestra	441,54
TIMS003	Isocrona Rb/Sr y Sm/Nd. Muestra	669,26
TIMS004	Relaciones isotópicas Sr/Sr	288,66
TIMS005	Relaciones isotópicas Nd/Nd	380,60
TIMS006	Relaciones isotópicas Sr/Sr y Nd/Nd	456,51
TIMS007	Ataque ultralimpio	243,75
TIMS008	Varios	p

SERVICIO DE DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURAS

DRX - DIFRACCIÓN DE RAYOS X

DRX001	Hora de uso del instrumento	71,23
DRX002	Hora de uso del instrumento (baja temperatura)	83,38
DRX003	Muestra en régimen de autoservicio (SIEMENS P4)	144,24
DRX004	Hora de preparación de muestras (monocristal)	9,35
DRX005	Varios	p

EPR - RESONANCIA ESPÍN ELECTRÓNICO

EPR001	Hora de uso del instrumento	34,42
EPR002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 30)	0,57
EPR003	Varios	p

HRMS - ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE ALTA RESOLUCIÓN

HRMS001	FAB Baja Resolución (muestra)	23,15
HRMS002	FAB Alta Resolución (muestra)	34,69
HRMS003	EI, CI Alta Resolución (muestra)	34,69
HRMS004	Acoplamiento LC/MS (ESI) (hora)	69,39
HRMS005	Varios	p

IRS - ESPECTROSCOPÍA INFRARROJA POR TRANSFORMADA DE FOURIER

IRS001	Hora de uso del instrumento	37,63
IRS002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 30)	0,63
IRS003	Preparación pastilla con KBr	2,77
IRS004	Varios	p

MSP - ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE BAJA RESOLUCIÓN

MSP001	Impacto Electrónico (EI) (muestra)	16,67
MSP002	Ionización Química (CI) (muestra)	16,67
MSP003	Acoplamiento GC/MS (hora)	50,08
MSP004	Acoplamiento GC/MS (minuto, mínimo 15)	0,83
MSP005	Análisis de aglutinantes (Aceites, ceras y resinas) (muestra)	75,15
MSP006	Análisis de aglutinantes (Gomas) (muestra)	250,44
MSP007	Tratamiento de muestras (hora)	50,08
MSP008	Acoplamiento LC/MS (ESI) (hora)	50,08
MSP009	Acoplamiento LC/MS (ESI) (minuto, mínimo 15)	0,83
MSP010	Varios	p

RMN - RESONANCIA MAGNÉTICA NUCLEAR

RMN001	Hora de AM-300 y AMX-300	42,06
RMN002	Minuto de AM-300 y AMX-300 (mínimo 15)	0,69
RMN003	Noche de AM-300 y AMX-300 (10 h.)	105,14
RMN004	Fin de semana AM-300 y AMX-300 (58 h.)	243,86
RMN005	Hora automatismo (adquisición procesado y registro)	37,41
RMN006	Hora de ARX-400	48,64
RMN007	Minuto de ARX-400 (mínimo 15)	0,81
RMN008	Noche de ARX-400 (10 h.)	121,66
RMN009	Fin de semana de ARX-400 (58 h.)	282,19
RMN010	Hora de AMX-500	70,66
RMN011	Minuto de AMX-500 (mínimo 15)	1,17
RMN012	Noche de AMX-500 (10 h.)	176,72
RMN013	Fin de semana de AMX-500 (58 h.)	409,95
RMN014	Preparación de una muestra	p
RMN015	Varios	p

Los usuarios (UGRA) que no necesiten operador, abonarán el 15% del precio de tarifa

TOF-ESPECTROMETRÍA DE MASAS DE TIEMPO DE VUELO

TOF001	Hora de uso del instrumento	57,56
TOF002	Minuto (mínimo 30)	1,02
TOF003	Varios	p

SERVICIO DE MICROSCOPIA ELECTRÓNICA

EPM - MICROSONDA DE ELECTRONES

EPM001	Hora de uso del instrumento	51,31
EPM002	Minuto de uso del instrumento	0,90
EPM003	Varios	p

HREM - MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE TRANSMISIÓN DE ALTA RESOLUCIÓN

HREM001	Hora de uso del instrumento	68,42
HREM002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	1,17
HREM003	Foto negativo (KODAK SO163)	6,41
HREM004	Preparación de 1 muestra en rejilla	16,30
HREM005	Rejilla para microanálisis	32,07
HREM006	Preparación de 1 muestra en aro para adelgazar	58,80
HREM007	Soporte	p
HREM008	Varios	p

MFO - MICROFOTOGRAFÍA ÓPTICA

MFO001	Carrete de fotografía	21,38
MFO002	Varios	p

PLD - PREPARACIÓN DE MUESTRAS MINERALES

PLD001	Probetas cilíndricas (30 mm)	32,12
PLD002	Probetas cuadradas (30 mm)	32,12
PLD003	Lámina delgado-pulida (28x46 mm)	32,12
PLD004	Lámina delgada con cubreobjetos (28x46 mm)	12,82
PLD005	Lámina delgada cubreobjetos consolidada (28x46 mm)	22,50
PLD007	Lámina delgada cubreobjetos manual (28x46 mm)	30,52
PLD008	Lámina delgado-pulida adel. man.(28x46 mm)	35,33
PLD009	Hora de trabajo	17,11
PLD010	Muestra de bombardeo iónico	24,14
PLD011	Varios	p

PMB - PREPARACIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS

PMB001	Hora de trabajo	45,33
PMB002	Minuto de trabajo	0,77
PMB003	Procesado base de muestras biológicas para TEM	51,42
PMB004	Incremento por muestra (TEM)	25,71
PMB005	Tinción negativa (1 muestra)	11,54
PMB006	Procesado muestra biológica para SEM	53,99
PMB007	Rejilla	1,81
PMB008	Rejillas con película soporte	6,41
PMB009	Metalización oro (1-6 muestras)	19,29
PMB010	Metalización carbón (1-9 muestras)	23,15
PMB011	Material	p
PMB012	Varios	p
PMB013	Rejilla Au con película	12,33

SEM - MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE BARRIDO

SEM001	Hora de uso del instrumento	51,31
SEM002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	0,90

SEM003	Hard-Copy B/N	1,28
SEM004	Carrete sin revelar	25,65
SEM005	Varios	p

TEM - MICROSCOPIA ELECTRÓNICA DE TRANSMISIÓN

TEM001	Hora de uso del instrumento	42,76
TEM002	Minuto de uso del instrumento (mínimo 15)	0,75
TEM003	Foto negativo	p
TEM004	Transporte	p
TEM005	Varios	p

SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL

ANI - PRODUCCIÓN ANIMAL

ANI001	Rata Wistar (hasta 50 g)	4,81
ANI002	Rata Wistar con sexo espec.(hasta 50 g)	5,12
ANI003	Rata Wistar (50-70 g)	5,56
ANI004	Rata Wistar con sexo espec. (50-70 g)	5,77
ANI005	Rata Wistar (70-90 g)	6,25
ANI006	Rata Wistar con sexo espec. (70-90 g)	6,51
ANI007	Rata Wistar (90-110 g)	6,68
ANI008	Rata Wistar con sexo espec. (90-110 g)	6,89
ANI009	Rata Wistar (110-130 g)	7,05
ANI010	Rata Wistar con sexo espec.(110-130 g)	7,38
ANI011	Rata Wistar (130-150 g)	7,64
ANI012	Rata Wistar con sexo espec.(130-150 g)	7,85
ANI013	Rata Wistar (150-170 g)	8,50
ANI014	Rata Wistar con sexo espec.(150-170 g)	8,76
ANI015	Rata Wistar (170-190 g)	9,08
ANI016	Rata Wistar con sexo espec.(170-190 g)	9,40
ANI017	Rata Wistar (190-210 g)	9,45
ANI018	Rata Wistar con sexo espec.(190-210 g)	9,72
ANI019	Rata Wistar (210-230 g)	9,88
ANI020	Rata Wistar con sexo espec.(210-230 g)	10,10
ANI021	Rata Wistar (230-250 g)	10,42
ANI022	Rata Wistar con sexo espec.(230-250 g)	10,69
ANI023	Rata Wistar (250-270 g)	11,17
ANI024	Rata Wistar con sexo espec.(250-270 g)	11,39
ANI025	Rata Wistar (270-290 g)	11,86
ANI026	Rata Wistar con sexo espec.(270-290 g)	12,13
ANI027	Rata Wistar (290-310 g)	12,82
ANI028	Rata Wistar con sexo espec.(290-310 g)	13,09
ANI029	Rata Wistar (310-330 g)	13,73
ANI030	Rata Wistar sexo espec. (310-330 g)	13,94
ANI031	Rata Wistar (330-350 g)	14,59
ANI032	Rata Wistar sexo espec. (330-350 g)	14,86
ANI033	Rata Wistar (350-370 g)	15,39
ANI034	Rata Wistar sexo espec. (350-370 g)	15,71
ANI035	Rata Wistar (370-390 g)	16,30
ANI036	Rata Wistar sexo espec. (370-390 g)	16,57
ANI037	Rata Wistar (390-410 g)	17,20
ANI038	Rata Wistar sexo espec. (390-410 g)	17,42
ANI039	Rata Wistar (hembra gestante)	26,40
ANI040	Rata Wistar para prácticas (mayor 450 g)	9,40
ANI041	Rata Wistar (hembra lactando)	45,70
ANI042	Rata Wistar (envejecida) (10-12 meses)	49,81
ANI043	Rata Wistar (envejecida) (13-15 meses)	53,02
ANI044	Rata Wistar (envejecida) (16-18 meses)	64,25
ANI045	Rata Wistar (envejecida) (19-21 meses)	75,47
ANI046	Rata Wistar (envejecida) (22-24 meses)	86,76
ANI047	Rata Wistar (envejecida) (25-27 meses)	96,38
ANI048	Rata Wistar (envejecida) (28-30 meses)	111,72
ANI049	Rata otra cepa	p
ANI050	Ratón Swiss-OF1 (hasta 20 g)	2,18
ANI051	Ratón Swiss-OF1 con sexo espec.(hasta 20 g)	2,35
ANI052	Ratón Swiss-OF1 (20-25 g)	2,88
ANI053	Ratón Swiss-OF1 con sexo espec.(20-25 g)	3,04
ANI054	Ratón Swiss-OF1 (25-30 g)	2,99
ANI055	Ratón Swiss-OF1 con sexo espec.(25-30 g)	3,15
ANI056	Ratón Swiss-OF1 adulto	3,69
ANI057	Ratón Swiss-OF1 adulto con sexo espec.	3,84
ANI058	Ratón Balb/C (hasta 20 g)	5,39
ANI059	Ratón Balb/C con sexo espec.(hasta 20 g)	5,56
ANI060	Ratón Balb/C (20-25 g)	7,00
ANI061	Ratón Balb/C con sexo espec.(20-25 g)	7,16

	más 100 Kg	38,05
UPD042	Hipolipídica AIN 76 A (aceite maíz) (DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
UPD043	Hipolipídica AIN 93 M (aceite soja) (DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
UPD044	Hipolipídica AIN 93 G (aceite soja) (DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
UPD045	Hiperlipídica AIN 76 A (aceite maíz) (DS+0,05_/1% menos de grasa)	p
UPD046	Hiperlipídica AIN 93 M (aceite soja) (DS-0,05_/1% menos de grasa)	p
UPD047	Hiperlipídica AIN 93 G (aceite soja) (DS-0,05_/1% menos de grasa)	p
UPD048	Hipoproteica AIN 76 A (caseína) (DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD049	Hipoproteica AIN 93 M (caseína) (DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD050	Hipoproteica AIN 93 G (caseína) (DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD051	Hiperproteica AIN 76 A (caseína) (DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD052	Hiperproteica AIN 93 M (caseína) (DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD053	Hiperproteica AIN 93 G (caseína) (DS-0,05_/1% menos de proteína)	p
UPD054	Deficientes en 1 mineral (DS+14,30_/kg)	p
UPD055	Deficiente en vitamina A (DS)	p
UPD056	Deficiente en vitamina E (DS-0,05_/kg)	p
UPD057	Deficiente en vitamina D (DS-0,05_/kg)	p
UPD058	Deficiente en vitamina K (DS)	p
UPD059	Deficiente en TIAMINA (B1) (DS)	p
UPD060	Deficiente en RIBOFLAVINA (B2) (DS)	p
UPD061	Deficiente en PIRIDOXINA (B6) (DS)	p
UPD062	Deficiente en CIANOCOBALAMINA (B12) (DS-0,25_/kg)	p
UPD063	Deficiente en D-PANTOTENATO CÁLCICO (DS)	p
UPD064	Deficiente en ÁCIDO FÓLICO (DS)	p
UPD065	Deficiente en BIOTINA (DS)	p
UPD066	Deficiente en ÁCIDO NICOTÍNICO (DS)	p
UPD067	Dieta diseñada por el usuario	p
UPD068	Embalaje transporte dietas	5,66
UPD069	Azúcares totales	16,94
UPD070	Cenizas	7,91
UPD071	Fibra	12,02
UPD072	Grasa	28,28
UPD073	Humedad	14,11
UPD074	Proteínas totales	28,28
UPD075	Vit. A	35,33
UPD076	Vit. E	35,33
UPD077	Otras Vit. (determinación por encargo)	35,33
UPD078	Aflotoxinas* (B1, B2, G1, G2)	63,61
UPD079	Aerobios mesófilos	14,11
UPD080	Coliformes	7,43
UPD081	Salmonella	10,20
UPD082	Clostridium	14,11
UPD083	Estafilococos patógenos	16,94
UPD084	Mohos y levaduras	16,94
UPD085	Varios	p

DS=Precio base de la dieta semisintética

SERVICIO DE TRATAMIENTO DE LA IMAGEN

FOT - FOTOGRAFÍA

FOT001	Diapositiva B/N	3,37
FOT002	Diapos. B/N viradas al azul	3,84
FOT003	Diapos. color	3,84
FOT004	Duplicado de diapositiva	3,84
FOT005	Ampliación B/N manual 9x13	3,10
FOT006	Ampliación B/N manual 13x18	5,12
FOT007	Ampliación B/N manual 18x24	7,69
FOT008	Ampliación B/N manual 24x30	12,82
FOT009	Hoja de contacto	12,82
FOT010	Contacto negativo microscopio	3,10
FOT011	Revelado de carretes B/N	18,01
FOT012	Revelado de placas microscopio (unidad)	1,55
FOT013	Hora de trabajo en estudio	41,10

FOT014	Minuto de trabajo en estudio (mín. 30)	0,69
FOT015	Hora de trabajo fuera de estudio	69,39
FOT016	Minuto de trabajo fuera de estudio (mín. 30)	1,17
FOT017	Material	p
FOT018	Copia digital	p
FOT019	Recargo adicional	p
FOT020	Reportaje	p
FOT021	Varios	p

LAI - LABORATORIO DE ANÁLISIS DE IMÁGENES

LAI001	Hora de digitalización	37,63
LAI002	Minuto de digitalización (mínimo 15)	0,96
LAI003	Hora del operador	37,63
LAI004	Minuto del operador (mínimo 15)	0,96
LAI005	Hoja impresa en blanco/negro	0,21
LAI006	Hoja impresa en color	35,28
LAI007	Impresión de negativo fotográfico (c.u.)	1,17
LAI008	Hora de tableta digitalizadora	3,52
LAI009	Transparencia a color	5,07
LAI010	Confección póster A0 STORK	188,64
LAI011	Confección póster A1 STORK	94,29
LAI012	Confección póster A2 STORK	47,14
LAI013	Confección póster A3 STORK	23,57
LAI014	Digitalización de planos (unidad)	23,57
LAI015	Póster base fotográfica alto brillo A0	117,92
LAI016	Póster base fotográfica alto brillo A1	82,53
LAI017	Póster foto semisatinado A0	82,53
LAI018	Póster foto semisatinado A1	47,14
LAI019	Póster papel presentación A0	35,38
LAI020	Póster papel presentación A1	23,57
LAI021	Varios	p

VTR - VÍDEO

VTR001	Hora de Grabación	69,39
VTR002	Hora de edición	69,39
VTR003	Copias video (1 hora, excepto cinta)	15,39
VTR004	Varios	p

SERVICIO DE TALLERES

NLI - NITRÓGENO LÍQUIDO

NLI001	Kilo de nitrógeno líquido	8,33
NLI002	Varios	p

TAL - TALLER ELÉCTRICO

TAL001	Hora de trabajo	35,91
TAL002	Minuto de trabajo	0,63
TAL003	Materiales	p
TAL004	Varios	p

TOR - TALLER MECÁNICO

TOR001	Hora de trabajo	35,91
TOR002	Minuto de trabajo	0,61
TOR003	Materiales	p
TOR004	Varios	p

VID - TALLER DE VIDRIO

VID001	Hora de trabajo	35,91
VID002	Minuto de trabajo	0,63
VID003	Materiales	p
VID004	Varios	p

3.8.- Uso de instalaciones deportivas del Servicio de Deportes.

1.- Tarjeta deportiva

- Tarjeta Competiciones: 4,5 • (Para miembros de la Comunidad Universitaria (alumnos, profesores y PAS))
Permite la participación en todas las competiciones organizadas por el Servicio de Deportes.
- Tarjeta Asociados: 15,50 • (Para miembros de las entidades asociadas o colaboradoras con el Servicio de Deportes.)
Permite, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas de tenis, pádel y piscina, así como las actividades puntuales que se concierten con cada una de ellas.
- Tarjeta Postgraduado: 24,50 •
Permite la inscripción en cursos y, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.
- Tarjeta Joven: 4,5 • (Creada para hijos de miembros de la Comunidad Universitaria, hasta 17 años inclusive). Permite la inscripción en cursos y, previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.
- Tarjeta General: 9,25 • (Para los miembros de la Comunidad Universitaria (alumnos, profesores y PAS))
Permite la inscripción en cursos, en peñas deportivas universitarias, en competiciones, y previo el pago correspondiente, la reserva y uso de pistas e instalaciones.

2.- Instalaciones deportivas

PISCINA UNIVERSITARIA DE FUENTENUEVA "TEMPORADA DE VERANO" (Día entero)			
		Con Tarjeta Deportiva: General, de asociado, joven o postgraduado.	Sin Tarjeta Deportiva
De lunes a viernes (No festivos)			
ADULTOS		3	4,50
INFANTIL (<14 años) Y >65 años		2,50	3,20
Sábados, Domingos y Festivos			
ADULTOS		4	6,20
INFANTIL (<14 años) Y >65 años		3,50	5,20
BONOS			
ADULTOS	10 BAÑOS	25,50	36
	20 BAÑOS	41	62
INFANTIL <14 años y >65 años	10 BAÑOS	20,50	26,50
	20 BAÑOS	37	48,50

* A partir de las 15:00 horas reducción de 0,50 euros, de lunes a viernes no festivos.

PISCINA UNIVERSITARIA DE FUENTENUEVA "TEMPORADA DE INVIERNO" Precios de una hora de natación libre			
		Con Tarjeta Deportiva: General, de asociado, joven o postgraduado	Sin Tarjeta Deportiva
ADULTOS		2,50	3,50
INFANTIL (< 14 años) y >65 años		2	2,50
BONOS			
ADULTOS	10 BAÑOS	20,50	31
	20 BAÑOS	36	51,50
INFANTIL <14 años y >65 años	10 BAÑOS	17,50	20,50
	20 BAÑOS	31	36
ALQUILER DE CALLES			
CALLE DE 50 METROS (Máximo 20 personas)		1 hora (hasta las 18 horas) 24,50	1 hora (desde las 18 horas) 37
CALLE DE 25 METROS (Máximo 10 personas)		1 hora (hasta las 18 horas) 12,50	1 hora (desde las 18 horas) 18,50

CAMPO CESPED ARTIFICIAL		Con ficha deportiva 1. General 2. Asociado 3. Postgraduado	Sin ficha	Con luz artificial
FUTBOL 7	1 HORA	20,50	31	7
	ANUAL 15 SEPT-15 JUNIO	822	1235	103
FUTBOL 11	1 H-30 minutos	46	-----	10
	ANUAL 15 SEPT-15 JUNIO	1.850	-----	98
	2 horas	61,50	103	13
	ANUAL 15 SEPT-15 JUNIO	2.467	4.112	206

PISTAS DE TENIS	PRECIO con tarjeta deportiva	PRECIO sin tarjeta deportiva
SIN LUZ (1 HORA)	2	4,30
CON LUZ (1 HORA)	2,50	6,50

PISTAS DE PADEL TENIS	PRECIO con tarjeta deportiva	PRECIO sin tarjeta deportiva
SIN LUZ (1 HORA)	2	4,30
CON LUZ (1 HORA)	2,50	6,50

PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPOS DE FUTBOL – RUGBY (con tarjeta deportiva)	Desde el 01/01/02
PISTAS EXTERIORES “POLIDEPORTIVAS” (1 HORA)	2
PABELLÓN CUBIERTO (1 HORA)	9,25
CAMPO DE FRUGBY (1 HORA)	9,25
CAMPO DE FUTBOL (1 HORA)	9,25

PISTAS POLIDEPORTIVAS Y CAMPOS DE FUTBOL – RUGBY (sin tarjeta deportiva)	SIN LUZ	CON LUZ
PISTAS EXTERIORES “POLIDEPORTIVAS” (1 HORA)	12,50	18,50
PABELLÓN CUBIERTO (1 HORA)	31	40
CAMPO DE FRUGBY (1 HORA)	18,50	24,50
CAMPO DE FUTBOL (1 HORA)	18,50	24,50
CAMPO DE FUTBOL (A peñas deportivas del 15 de septiembre al 15 de junio, 1 día a la semana)	1.850	2.467
PABELLON CUBIERTO (A peñas deportivas del 15 de septiembre al 15 de junio, 1 día a la semana)	1.235	1.727

AMARRE DE EMBARCACIONES	PRECIO ANUAL con tarjeta deportiva	PRECIO ANUAL sin tarjeta deportiva
DEPORTIVAS TIPO PIRAGUA O TABLA A VELA	26	51,50
VELEROS DE 3 A 5 M. DE ESLORA	46	87,50
VELEROS DE 5 A 7 M. DE ESLORA	56,50	113
VELEROS DE MÁS DE 7 M. DE ESLORA	77	139
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 5 A 10 HP.	46	87,50
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 10 A 25 HP.	56,50	113
EMBARCACIONES DE MOTOR DE 25 A 40 HP.	77	139
EMBARCACIONES DE MOTOR DE MÁS DE 40 HP	97,50	159
MOTOS ACUÁTICAS	56,50	113
MOTORES FUERA BORDA EN NAVE	26	41

ALQUILER DE EMBARCACIONES	PRECIO con tarjeta deportiva	PRECIO sin tarjeta deportiva
A VELA TIPO VOURIENS O PASTINACA (1 HORA)	4	9
PIRAGUA (1 HORA)	1,50	3

3.9.- Uso de instalaciones deportivas de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte

INSTALACIONES	PRECIO (sin luz)	PRECIO (con luz)
PABELLONES (1 HORA)	33	44
PISTAS EXTERIORES (1 HORA)	14	20
PISTAS DE TENIS (1 HORA)	4,25	6,50
SALA DE MUSCULACIÓN (1 HORA-GRUPO)	---	18
SALA DE LUCHA (1 HORA-GRUPO)	---	18
GIMNASIOS (1HORA-GRUPO)	14	18
SALA DE USOS MÚLTIPLES (1HORA-GRUPO)	14	18
PISTA DE ATLETISMO (1 HORA-GRUPO)	12	18
PISCINA (1HORA-1CALLE) (máximo 10 personas)	17	21,50

3.10.- Tratamientos en la Facultad de Odontología

Infantil

CONCEPTO	PRECIO
OBTURACIÓN SIMPLE	19,50
OBTURACIÓN ESTÉTICA	19,50
GRAN RECONSTRUCCIÓN	22,50
ENDODONCIAS CON RADIOGRAFÍA:	
UNIRRADICULAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	59,50
PREMOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	66
MOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	78
PERNO	7,20
SELLADORES (POR CUADRANTE)	7,20
PULPOTOMÍA Y PULPECTOMÍA (RECONSTRUCCIÓN)	25,50
MANTENEDORES:	
FIJOS (CADA UNIDAD)	38
REMOVIBLES DE ACRÍLICO	63
APICOFORMACION	25,50
TRATAMIENTOS DE ORTODONCIA INTERCEPTIVA	
REMOVIBLE (PRIMER TRIMESTRE)	Según precio aparato
REMOVIBLE (RESTO DE TRIMESTRES)	93,50

Radiografías

CONCEPTO	PRECIO
RADIOGRAFÍA PERIAPICAL (Incluida en el tratamiento)	0
RADIOGRAFÍA OCLUSAL (Incluida en el tratamiento)	0
RADIOGRAFÍA EXTRAORAL TELE	16,50
RADIOGRAFÍA EXTRAORAL ORTO	16,50
SERIES RADIOGRÁFICAS (Incluida en el tratamiento)	0

Adultos

CONCEPTO	PRECIO
OBTURACIÓN SIMPLE	19,50
OBTURACIÓN ESTÉTICA	19,50
GRAN RECONSTRUCCIÓN	22,50
PERNO	7,20
ENDODONCIAS (CON RADIOGRAFÍAS):	
UNIRRADICULAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	59,50
PREMOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	65,75
MOLAR (CON RECONSTRUCCIÓN)	78
PRÓTESIS COMPLETA:	
SUPERIOR E INFERIOR	248
SOLO SUPERIOR	140
SOLO INFERIOR	140
PRÓTESIS REMOVIBLE EN CROMO-COBALTO:	
DE 1 A 3 PIEZAS	161,50
DE 4 A 5 PIEZAS	186
DE 6 A 7 PIEZAS	198
DE 8 EN ADELANTE	217
PRÓTESIS PARCIAL ACRÍLICO:	
DE 1 A 3 PIEZAS	75
DE 4 A 5 PIEZAS	100
DE 6 A 7 PIEZAS	124,50
DE 8 EN ADELANTE	140
CORONA METAL-PORCELANA (SEMI-NOBLE)	132,50
CORONA DE PORCELANA	132,50
CORONA PROVISIONAL DE ACRÍLICO (UNIDAD)	14,50
FERULA DE DESCARGA	50
FERULA DE BLANQUEAMIENTO(CADA ARCADA)	38
FÉRULA QUIRÚRGICA (4 Euros más por cada diente)	38
MUÑÓN	63
ATACHES	Según tipo
PRÓTESIS INMEDIATA	Como completa
REBASE INMEDIATO Y REMONTAJE	44,50
REBASE BLANDO	38
REBASE RÍGIDO	32
CUBETA INDIVIDUAL PARA IMPLANTADOS	23,50
CUBETA INDIVIDUAL (UNIDAD)	16,50
PLANCHA BASE (UNIDAD)	13,50
COMPOSTURA SIMPLE	19,50
TARTRECTOMÍA (INCLUIDA EN EL TRATAMIENTO)	0
RASPAJE Y CURETAJE (CADA CUADRANTE)	13,50
INTERLOCK	63
RETENEDORES (UNIDAD)	22,50
PLANCHAS BASE PARA IMPLANTADOS	23,50
PUENTES PROVISIONALES ACRÍLICO (POR PIEZAS)	14,50
SOBREDENTADURAS CON IMANES	Según mercado
PRÓTESIS COMPLETAS PARA IMPLANTADOS	Según mercado

3.11.-Centro Cultural Universitario «Casa de Porras»

Precio por alumno en taller con duración de 24 horas: 46 •.